



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE SANTA BRÍGIDA

Este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, se encuentran omitidos –sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#)- en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. El acta íntegra, con reproducción de dichos datos, aquí omitidos, se expone en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento hasta un mes desde su aprobación por el Pleno de la Corporación.

ACTA Nº 05/14 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL CATORCE.

ASISTENTES:

Alcaldesa- Presidenta:

D^a. Beatriz Marta Santana Sosa

Gr.Mpal.

(PP)

Concejales asistentes:

D. Martín Alexis Sosa Domínguez

(PP)

D^a. Rita M^a González Hernández

(PP)

D. Ángel Luis Santana Suárez

(PP)

D^a. Rosa María Ramírez Peñate

(PP)

D. Salvador Socorro Santana

(PP)

D^a. Gloria Déniz Déniz

(PP)

D^a. Raquel Santana Martín

(PP)

D. Sergio Luis Suárez Vega

(PP)

D^a. M^a. Guadalupe Cruz del Río Alonso

(CxS)

D^a. Aurora Parrilla Arroyo

(Mixto)

D. José Luis Álamo Suárez

(Mixto)

D^a. Oneida del Pilar Socorro Cerpa

(No adscrita)

Concejales ausentes:

D. Javier Santana Baez

(CxS)

D^a. María Pilar Santana Déniz

(CxS)

D. Lucas Tejera Rivero

(Mixto)

D^a. Amalia E. Bosch Benítez

(Mixto)

Secretaria General:

D^{ña}. Katuska Hernández Alemán.

Interventora Municipal:

D^{ña}. Belén Vecino Villa.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento, siendo las doce horas del día veintiséis de mayo de dos mil catorce, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal, en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^{ña}. Beatriz Santana Sosa y con la asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido convocados previa y reglamentariamente.

Actúa de Secretaria, D^{ña}. Katuska Hernández Alemán, que da fe del acto.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobada por la Secretaría la existencia de quórum preciso para que se pueda iniciar, se procede a conocer los asuntos que integran el siguiente orden del día:



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE SANTA BRÍGIDA

PRIMERO.- DECLARACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Por la Sra. Presidenta se fundamenta la urgencia dada la extrema necesidad de adecuar el antiguo club de mayores y destinarlo a centro ocupacional, por lo que hemos considerado modificar el Plan de Cooperación a fin de no perder los fondos asignados.

La Corporación Plenaria declara la urgencia de la presente sesión por doce (12) votos a favor de los Grupos Municipales PP, CxS, Mixto y la Concejala No Adscrita; y uno (1) en contra de D. José Luis Álamo Suárez, por el Grupo Mixto.

SEGUNDO.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PLAN DE COOPERACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS (PCA), ANUALIDAD 2014.

Vista al propuesta que formula el Concejal Delegado de Carreteras, Caminos, Vías Públicas, Infraestructuras y Seguridad, Tráfico y Transporte, Festejos y Desarrollo Local, de fecha 21 de mayo de 2014, con el siguiente tenor literal:

“PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PLAN DE COOPERACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS, ANUALIDAD 2014 (PCA 2014) Y APROBACIÓN DE PROYECTOS, QUE FORMULA EL CONCEJAL DELEGADO DE CARRETERAS, CAMINOS, VÍAS PÚBLICAS, INFRAESTRUCTURAS Y SEGURIDAD, TRÁFICO Y TRANSPORTE, FESTEJOS Y DESARROLLO LOCAL AL PLENO MUNICIPAL PARA SU APROBACIÓN.

ANTECEDENTES:

El Pleno Municipal, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 12 de junio de 2013, en el punto Segundo del orden del día, que se da aquí por reproducido para evitar reiteraciones innecesarias, al obrar en el expediente de su razón, adoptó, entre otros el acuerdo de proponer la inclusión de las siguientes actuaciones para la anualidad 2014:

Obra nº	Denominación de Obras	Presupuesto total (PCA 201-2015)	Anualidad	
			2014	2015
1	Proyecto de muros, refuerzo de firme y señalización en carreteras locales. (Ctra. La Concepción-El Gamonal, Ctra. al Cortijo y tramo acceso Ctra. Pino Santo Alto desde GC-324).		236.884,69 €	_____
2	Acera en calle Juan Bordes.		109.614,27 €	_____
TOTAL		849.495,85 €	346.498,96 €	462.996,89 €

Con fecha 31/05/2013, se solicitó al Servicio de Carreteras del Excmo. Cabildo Insular un convenio de colaboración para la redacción del proyecto denominado “Acera en calle Juan Bordes” por afectar a tramos de carreteras de titularidad Insular.

Mediante escrito de fecha 7 de mayo de 2014 -R.E. Nº 3475, de fecha 12/05/14-, se nos contesta a la solicitud anteriormente citada comunicándonos, “... que no es posible acceder a tal petición ante la insuficiencia de medios personales con los que cuenta esta Consejería.”



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE SANTA BRÍGIDA

Dado lo avanzado del ejercicio 2014 y la premura para dar cumplimiento con los plazos establecidos en las Bases del citado Plan, se propone incluir en el mismo la actuación denominada “**Adecuación Edificio para Centro de Atención a Personas Dependientes**” por importe de sesenta y dos mil novecientos treinta y nueve euros con setenta y un céntimos (**62.939,71 €**).

En su virtud, y previos informes de fiscalización, se propone al Pleno Municipal la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.-

Aprobar la propuesta de modificación de las obras a incluir en el Plan de Cooperación con los Ayuntamientos (PCA), anualidad 2014, consistente en sustituir la actuación denominada “Acera en calle Juan Bordes” por importe de 109.614,27 euros, por la actuación denominada “**Adecuación Edificio para Centro de Atención a Personas Dependientes**” por importe de sesenta y dos mil novecientos treinta y nueve euros con setenta y un céntimos (**62.939,71 €**).

Segundo.-

Cumpliendo con lo establecido en la Base 7 de las que regulan la elaboración, aprobación, contratación, ejecución y seguimiento del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, se propone la inclusión de las siguientes actuaciones para el año 2014, cuyo detalle por anualidad y conceptos figura en el siguiente cuadro:

Obra nº	Denominación de Obras	Presupuesto total (PCA 201-2015)	Anualidad	
			2014	2015
1	Proyecto de muros, refuerzo de firme y señalización en carreteras locales. (Ctra. La Concepción-El Gamonal, Ctra. al Cortijo y tramo acceso Ctra. Pino Santo Alto desde GC-324).		236.884,69 €	_____
2	Adecuación Edificio para Centro de Atención a Personas Dependientes.		62.939,71 €	_____
TOTAL		849.495,85 €	299.824,40 €	549.671,45 €

Tercero.-

Aprobar técnicamente y sin perjuicio de las autorizaciones pertinentes los proyectos de obra ya elaborados que se indican a continuación, con los presupuestos que, asimismo se expresan:

Obra nº	Denominación de Obras	Presupuesto total	Anualidad
			2014
1	Proyecto de muros, refuerzo de firme y señalización en carreteras locales. (Ctra. La Concepción-El Gamonal, Ctra. al Cortijo y tramo acceso Ctra. Pino Santo Alto desde GC-324).	236.884,69 €	236.884,69 €
	Adecuación Edificio para Centro de Atención a Personas Dependientes.	62.939,71 €	62.939,71 €
TOTAL		299.824,40 €	299.824,40 €



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE SANTA BRÍGIDA

Cuarto.-

Dar traslado de este acuerdo y remitir los proyectos aprobados al Excmo. Cabildo de Gran Canaria.”

Visto el Informe del Técnico de Administración General, de fecha 21 de mayo de 2014, por el que se concluye que: “vistos los antecedentes expuestos, y comprobado que el Proyecto presentado se ajusta a las determinaciones urbanísticas de las vigentes Normas Subsidiarias, que regulan el emplazamiento, así como las demás disposiciones de la intervención y uso del suelo, salvo error u omisión.”

Se ESTIMA que procede elevar al Ayuntamiento Pleno, la presente propuesta de Proyecto para su aprobación, y posterior elevación a la Administración Insular, Cabildo de Gran Canaria, con las condiciones especiales del Informe y las generales procedentes.

Y visto el Informe de CONFORMIDAD de la Intervención Municipal, de fecha 22 de mayo de 2014, por el que se concluye: “de acuerdo con el Informe del Técnico de Administración General, que se requiere de calificación territorial.”

Abierto turno de intervenciones, toma la palabra el Sr. José Luis Álamo Suárez, del G.M. Mixto, considerando no estar conforme con suprimir la obra de la acera de la calle Juan Bordes.

Toma la palabra a continuación el Sr. Portavoz del PP, que considera que no se ha suprimido la obra sino trasladado la anualidad para no perder esos fondos, todo en coordinación con los técnicos del Excmo. Cabildo.

Interviene la Sra. Portavoz del Grupo Municipal CxS afirmando que esa carretera fue una promesa de este grupo de gobierno al barrio de La Atalaya, por lo que no estamos conformes con la demora de la obra.

Se otorga por la Presidencia un segundo turno de intervenciones. En primer lugar interviene el Sr. Álamo reiterando su no conformidad con suprimir la acera, dado el estado de la misma lo que debiera hacerse constar en carta de queja al Cabildo.

Se produjo la intervención del Sr. Portavoz del PP, afirmando que no se ha suprimido la obra como ya ha explicado pero si que la obra tiene determinados inconvenientes de consecución de permisos además de que se puede presentar este año y adjudicarlo en 2015.

Interviene Dña. Guadalupe del Río, afirmando que si la obra se va a ejecutar este año, ello motiva el cambio de voto de su grupo.

Cerrado el turno de intervenciones.

Sometida la propuesta a votación, ésta resultó APROBADA por doce (12) votos a favor de los Grupos Municipales PP, CxS, Mixto y la Concejala No Adscrita; y uno (1) en contra de D. José Luis Álamo Suárez, por el Grupo Mixto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta levanta la sesión siendo las doce horas y diez minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretaria General doy fe.

Vº Bº

La Alcaldesa-Presidenta.

Fdo.: Beatriz Santana Sosa.